

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

**2018/381** *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Funcionamiento del Camino Rural "Vía Verde del Guadalimar", Término Municipal de Torreblascopedro.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Torreblascopedro, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Funcionamiento del Camino Natural "Vía Verde del Guadalimar", Término Municipal de Torreblascopedro, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreblascopedro, a 29 de Enero de 2018.- El Alcalde, JUAN MARÍA RUÍZ PALACIOS.